

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

EL FERROL DEL CAUDELLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de enero de 1970 por el buque «Puerto Chico», de la matrícula de Santander, folio 2.386, al buque de la matrícula de Santander «Nadamar Siete», folio número 2.395.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de enero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—561-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de enero de 1970 por el buque «Cema del Mar», de la matrícula de Santander, folio 2.382, al buque de la matrícula de Santander, «San Martín de Abajos», folio 2.364.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de enero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—560-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de diciembre de 1969 por el buque «Almullia Segundo», de la matrícula de Vigo, folio 8839, al «Rocinero», de la matrícula de Huelva, folio 1218.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de enero de 1970.—El Teniente Auditor, Juez marítimo permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—621-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1969 por el buque «Rafaelito y Luisa Varo», de la matrícula de Alicante, folio 1832, al «Hermanos Varo», de la matrícula de Alicante, folio 1189.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de enero de 1970.—El Teniente Auditor, Juez marítimo permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—620-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de diciembre de 1969 por el buque «Ermita de Covadonga», de la matrícula de Ribadeo, folio 1635, al «Cristo de Medinaceli», de la matrícula de Algeiras, folio 1546.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de enero de 1970.—El Teniente Auditor, Juez marítimo permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—619-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1969 por el buque «Amistad», de la matrícula de Alicante, folio 1836, al «Cruz de Piedra», de la matrícula de Alicante, folio 1827.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de enero de 1970.—El Teniente Auditor, Juez marítimo permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—618-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

Tercer sorteo de amortización de las «Cédulas para Inversiones», tipo «B», al 4,50 por 100, emitidas por Orden ministerial de 1 de marzo de 1961

Este sorteo tendrá lugar públicamente en la Sala de Juntas de esta Dirección General, plaza de Benavente, 2, el día 14 de febrero de 1970, a las tres horas, con arreglo a la Orden ministerial de 16 de enero de 1968 y al cuadro de amortización publicado en el «Boletín Oficial del Estado», anexo a dicha Orden.

El número de bolas a extraer es de tres, una por cada serie, que amortizarán 15.000 títulos en cada una de las series «A» y «B», y 3.000 en la serie «C», y representan un capital a amortizar de 750 millones de pesetas, con vencimiento de 15 de marzo de 1970.

Se anunciarán en el «Boletín Oficial del Estado» los números de los títulos a quienes haya correspondido la amortización.

Madrid, 15 de enero de 1970.—El Director general, José Vilarasau.

**SUBDIRECCION GENERAL
DE SEGUROS**

Aviso de la autorización concedida a la Entidad «The Reinsurance Corporation of New-York» para efectuar operaciones de Reaseguro aceptado, conforme a lo establecido por el artículo 9.º del Decreto de 29 de septiembre de 1944

Se autoriza a la Entidad «The Reinsurance Corporation of New-York», domiciliada en la ciudad y estado de Nueva York, 99 John Street (Estados Unidos de Norteamérica), para efectuar operaciones de reaseguro aceptado con Compañías inscritas en España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que deberá limitarse a los ramos en que la misma opera en su país de origen, señalándole la obligación que esta autorización entraña de remitir anualmente la documentación a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto.

Madrid, 19 de enero de 1970.—El Director general, José Vilarasau.

Aviso comunicando que la Entidad «Mutua Bilbao» (M-54) va a ser extinguida

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Entidad denominada «Mutua Bilbao», domiciliada en Bilbao, plaza de España, número 1, va a ser extinguida transcurridos dos meses de la publicación del presente aviso. Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas deberán dirigirse a este Centro directivo, Castellana, 110, Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 26 de enero de 1970.—El Director general, José Vilarasau.

Aviso comunicando que va a ser cancelada la autorización concedida a «Sociedad Anónima D. A. P. A.» (C-228) para operar en el Ramo de Reparaciones de Radio y Televisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que va a ser cancelada la autorización concedida a la Entidad «Sociedad Anónima D. A. P. A.», domiciliada en Barcelona, Ronda de San Pedro, número 70, para operar en el ramo de Reparaciones de Radio y Televisión, transcurrido el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente aviso. Todas cuantas personas pudieran oponerse, por considerarse perjudicadas, deberán dirigirse a la Subdirección General de Seguros, Castellana, 110, Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 26 de enero de 1970.—El Director general, José Vilarasau.

Aviso dejando sin efecto la autorización concedida a la Entidad Forsakringsaktiebolaget «Atlántica» para operar en Reaseguro aceptado, conforme a lo establecido en el Decreto de 29 de septiembre de 1944

Se pone en conocimiento del público en general y de las Entidades aseguradoras en particular, que a petición de la Representación de la Entidad Forsakringsaktiebolaget «Atlántica», domiciliada en Gøteborg (Suecia).

Esta Dirección General ha acordado dejar sin efecto la autorización concedida a aquella en 2 de febrero de 1963 para operar en Reaseguro aceptado en el mercado español, conforme a lo establecido en el Decreto de 29 de septiembre de 1944.

Madrid, 26 de enero de 1970.—El Director general, José Vilarasau.

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES (ZAMORA)

Por la Administración Principal de Aduanas de Alcañices (Zamora) se instruye expediente por falta reglamentaria número 2/69 por aprehensión del vehículo marca Opel Rekord, sin placas de matrícula, con motor número 15-0910338 y bastidor número 11.1142.881, al parecer propiedad de don Silverio de Oliveira Martinho.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido por la circular 503 de la Dirección General de Aduanas, se concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, para que el propietario del vehículo o persona que legalmente le represente pueda ejercer sus derechos ante esta Administración.

Alcañices, 22 de enero de 1970.—El Administrador.—456-E.

Por la Administración Principal de Aduanas de Alcañices (Zamora) se instruye expediente por falta reglamentaria número 7 de 1969 por aprehensión de un automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 757 EA 28, con motor número X4345140X y chasis 2S10S, propiedad de don Raúl Torres Centeno, con residencia en Toucet (Francia).

A fin de dar cumplimiento a normas contenidas en el artículo 80, apartado 3 de la Ley reguladora de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y Circulares de la Dirección General de Aduanas número 590, en relación con la 503 VI, se concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, a fin de que el propietario del vehículo o persona que legalmente le represente pueda presentar las oportunas alegaciones en defensa de sus derechos ante esta Administración.

Alcañices, 26 de enero de 1970.—El Administrador.—594-E.

Por la Administración Principal de Aduanas de Alcañices (Zamora) se instruye expediente por falta reglamentaria número 22 de 1969 por aprehensión de un automóvil marca «Volkswagen», con motor número 2283623 y bastidor 2144932, propiedad de don Crescencio Caballero Albarrán, residente en Alemania.

A fin de dar cumplimiento a normas contenidas en el artículo 80, apartado 3 de la Ley reguladora de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y Circulares de la Dirección General de Aduanas número 590, en relación con la 503 VI, se concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, para que el propietario del vehículo o persona que legalmente le represente pueda presentar las oportunas alegaciones en defensa de sus derechos ante esta Administración.

Alcañices, 26 de enero de 1970.—El Administrador.—595-E.

Por la Administración Principal de Aduanas de Alcañices (Zamora) se instruye expediente por falta reglamentaria número 23 de 1969 por aprehensión de un automóvil marca «Simca», matrícula francesa, con placa número 8884-G-94, motor número 111218 y chasis AB-2125-77, propiedad de Joachin Vicente, domiciliado en 21 Avenue de Choisy, Villeneuve Saint-Georges-Saint-Georges (Val de Marne).

A fin de dar cumplimiento a normas contenidas en el artículo 80, apartado 3 de la Ley reguladora de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y Circulares de la Dirección General de

Aduanas número 590, en relación con la 503 VI, se concede un plazo de dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio, para que el propietario del vehículo o persona que legalmente le represente pueda presentar las oportunas alegaciones en defensa de sus derechos ante esta Aduana.

Alcañices, 27 de enero de 1970.—El Administrador.—596-E.

Por la Administración Principal de Aduanas de Alcañices (Zamora) se instruye expediente por falta reglamentaria número 25 de 1969 por aprehensión de un automóvil marca «Simca Aronde», con motor número 2660631 y chasis número 3488402040, propiedad de don Pedro Sánchez Fuentes, con domicilio en Freillasing, Auenstrasse, 5, Alemania.

A fin de dar cumplimiento a normas contenidas en el artículo 80, apartado 3 de la Ley reguladora de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y Circulares de la Dirección General de Aduanas número 590, en relación con la 503 VI, se concede un plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente anuncio, para que el propietario del vehículo o persona que legalmente le represente pueda presentar ante esta Aduana las oportunas alegaciones en defensa de sus derechos.

Alcañices, 27 de enero de 1970.—El Administrador.—597-E.

ALICANTE

D. F. R. número 22/70.—Por el presente se comunica a don Jesús Fernández Ortiz, con último domicilio conocido en España, en Madrid, calle Ricardo Ortín, número 114, que instruidas diligencias por esta Administración por supuesta infracción del régimen de importación territorial de vehículos, en relación con el automóvil marca «Mercedes», matrícula AL-AT-26, del que es usted propietario, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le invita a que en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación del presente, efectúe por escrito las alegaciones que crea convenientes en defensa de sus derechos, aportando las pruebas que considere oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que usted haya hecho uso del derecho que se le informa, se dictará acuerdo, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Alicante, 28 de enero de 1970.—El Administrador principal.—577-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito francés Jacques David, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca Jaguar, matrícula 6070-AV-33, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en fecha 12 de septiembre de 1969, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal número 108/69; pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 22 de enero de 1970. El Administrador, Joaquín Torrebella Terradas.—427-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Bruce Gartell, súbdito extranjero, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por fal-

tas reglamentarias número 119 de 1969, instruido en esta Aduana por intervención del automóvil «Ford Consul», matrícula 4.165, le ha sido impuesta la multa de veinticinco mil pesetas por infracción del caso 1 del artículo cuarto de la vigente Ley de Importación de Automóviles en régimen temporal, de fecha 30 de junio de 1964 y de conformidad con lo que determina el artículo número 18 de la misma Ley, y otra multa de cincuenta mil pesetas conjuntamente con el señor C. J. Cambridge, por infracción caso 3, artículo 12, y de conformidad con el artículo 15 de la repetida Ley.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación: a) Su devolución al extranjero. b) Su introducción en zonas o Depósitos Francos. c) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 22 de enero de 1970.—El Administrador. Joaquín Torrebella Terradas.—459-E.

BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias de esta Aduana número 320/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Imponer a don Fernando Mesa, propietario del automóvil marca «Austin Healy» matrícula 6354 AR (GB), una multa de tres mil pesetas (3.000) por la no reexportación de dicho vehículo en plazo hábil.

2. La multa impuesta deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, a partir de la presente publicación; de no hacerlo así se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar de la fecha de esta publicación.

Barcelona, 30 de enero de 1970.—El Administrador.—397-E.

En el parte de faltas reglamentarias de esta Aduana número 325/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Imponer al desconocido propietario del automóvil marca «Wolkswagen», matrícula L-44664, una multa de mil quinientas pesetas (1.500) por la no reexportación de dicho vehículo en plazo hábil.

2. La multa impuesta deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, a partir de la presente publicación; de no hacerlo así se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de

esta Aduana en el plazo de quince días, a contar de la fecha de esta publicación.

Barcelona, 20 de enero de 1970.—El Administrador.—398-E.

En el parte de faltas reglamentarias de esta Aduana número 308/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Imponer a don Alejandro Mingo, propietario del automóvil marca «Volvo», matrícula 2M 1541, una multa de mil doscientas pesetas (1.200) por la no reexportación de dicho vehículo en plazo hábil.

2. La multa impuesta deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, a partir de la presente publicación; de no hacerlo así se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar de la fecha de esta publicación.

Barcelona, 20 de enero de 1970.—El Administrador.—399-E.

En el parte de faltas reglamentarias de esta Aduana número 306/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Imponer a don Bernard Guide, propietario del automóvil marca «Peugeot», con número de motor 257-KH-06, una multa de mil quinientas pesetas (1.500) por la no reexportación del automóvil en plazo hábil.

2. La multa impuesta deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, a partir de la presente publicación; de no hacerlo así se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar de la fecha de esta publicación.

Barcelona, 20 de enero de 1970.—El Administrador.—400-E.

Por el presente se notifica a Jacqueline Lamarque, propietaria de una motocicleta marca «Velocitomo», matrícula 9253 JB 75, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 276 de 1969, en el sentido de imponerle una multa de 1.002 pesetas por la no reexportación del citado vehículo. El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación de la motocicleta, y en el supuesto de que el importe que se obtenga de su venta en pública subasta no alcance a cubrir el total de la sanción impuesta, se procederá al cobro de la diferencia por vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 30 de enero de 1970.—El Administrador.—400-E.

Por el presente se notifica a James W. Aird que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamen-

tarias número 275 de 1969, en el sentido de imponerle una multa de 1.002 pesetas por la no reexportación de la motocicleta «Vespa», matrícula 9937 AW, de su propiedad. El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación de la motocicleta y su venta en pública subasta, y en el supuesto de que el importe que se alcance en dicha venta no llegue a cubrir la sanción impuesta, se procederá al cobro por vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 30 de enero de 1970.—El Administrador.—401-E.

Por el presente se notifica a Mario Cioni que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 274 de 1969, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil «Citroën», matrícula 999-JY-06.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del automóvil, y en el supuesto de que el importe que se obtenga en la subasta no alcance a cubrir el importe de la sanción se procederá al cobro de la diferencia por vía de apremio.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana dentro de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 30 de enero de 1970.—El Administrador.—402-E.

Por el presente se notifica a Josef Lommer que en esta Aduana se le instruye el parte de faltas reglamentarias número 259 de 1969, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil «Opel», que ostentó matrícula HH-PL-575, y que en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes en poder de la Administración.

Barcelona, 30 de enero de 1970.—El Administrador.—403-E.

Por el presente se notifica a Nelly Danielle Marcelle Viu de Arranz, cuyo último domicilio conocido fué en «Bar Restaurant Munich», de Castelldefels, que vendido en pública subasta el automóvil «Simca», matrícula 9566 TE 75, de que fué usuaria, y efectuada la oportuna liquidación en el parte de faltas reglamentarias número 29 de 1969, en el que se le impuso una multa de 25.002 pesetas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha resultado deudora a la Hacienda de la cantidad de veinticinco mil cincuenta y dos pesetas, que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes a esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 por demora, y transcurridos quince días más se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 31 de enero de 1970.—432-E.

VALENCIA

F. R. 16/70

Por esta Administración ha sido impuesta a don Severino Camanes Roca la sanción de dos mil pesetas al no haber cancelado reglamentariamente la importación temporal del automóvil marca «Ford Taunus», modelo 17-M, matrícula HF-DD-931, de su propiedad, intervenido en fecha 22 de junio de 1969 por la Guardia Civil al hallarlo en aparente estado de abandono y sin placas de matrícula.

Ultimo domicilio conocido del interesado en Gudensberg.

El importe de dicha sanción deberá ser ingresado en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta notificación, o dentro de los quince días naturales siguientes con el diez por ciento de recargo por prórroga.

Caso de no ser ingresado en los plazos fijados, será vendido el automóvil como dación en pago de la multa (artículo 19, l. b) de la Ley). Contra el acuerdo de la Administración caben los recursos de reposición ante el señor Administrador de la Aduana, o de reclamación ante la Junta Arbitral de la Aduana, en los plazos de ocho o quince días hábiles, respectivamente, a partir de la fecha de publicación de esta notificación.

Valencia, 27 de enero de 1970.—El Administrador.—824-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE FIGUERAS (GERONA)

Don Jorge Masgrau Figueras, Abogado, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta zona de Figueras se instruyen expediente de apremio administrativo por débitos que se dirán y cuyos importes por principal se relacionan a continuación, más recargos de apremio del 20 por 100 y costas que se causen contra varios deudores que, asimismo, se relacionarán, de los cuales se dice tener su residencia en el extranjero.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del estatuto de Recaudación, les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta Recaudación; advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo les requiero de pago de sus débitos, advirtiéndoles que si lo realizan en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento; pero pasado dicho plazo les será exigido el veinte por ciento de recargo íntegro, sin más notificación ni requerimiento.

Que los deudores contra los cuales se sigue el correspondiente expediente son los que se citan a continuación:

Don Beverly Mae de Vore. Concepto Aduanas Derechos Menores. Expediente número 38/69. Liquidación número 58. De quien se dice tener su residencia en Michigan (USA). Débitos por principal: Ocho mil ciento noventa pesetas (8.190 pesetas), más recargo de apremio y costas.

Don Ahmed Benali. Concepto Aduanas Derechos Menores. Expediente número 90/69. Liquidación número 80. De quien se dice tener su residencia en Rabat (Marruecos). Débitos por principal: Quince

millones doscientas cuarenta y ocho mil ciento sesenta y seis pesetas (15.248.166 pesetas), más recargo de apremio y costas.

Don Barha Soudani. Concepto Aduanas Derechos Menores. Expediente número 90/69. Liquidación número 81. De quien se dice tener su residencia en París (Francia). Débitos por principal: Quince millones doscientas cuarenta y ocho mil ciento sesenta y seis pesetas (15.248.166 pesetas), más recargo de apremio y costas.

Figueras, 20 de enero de 1970.—El Recaudador.—566-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Bernard Malaize, súbdito extranjero, cuyos demás datos personales se ignoran, al parecer residente en Limeil-Brevannes (Francia) y sin domicilio conocido en territorio nacional, inculpado en el procedimiento número 29 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid (plaza de Colón, número cuatro), en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—360.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Enrique Paredes Aguijón (rue Mezergues, 20, Casablanca) que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 33 de 1969, instruido por aprehensión de grasa y valvolina, mercancía que ha sido valorada en 1.495,50 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el

ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 28 de febrero del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que lleve a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de enero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—578-E.

Por medio del presente se hace saber a María Josefa Martínez Palomo, residente en Tánger, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 192 de 1969, instruido por aprehensión de una cámara fotográfica, mercancía que ha sido valorada en 2.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 28 de febrero del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que lleve a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de enero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—579-E.

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Mouïf Rekab, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 244 de 1969, instruido por aprehensión de una cámara fotográfica, mercancía que ha sido valorada en 4.800 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 28 de febrero del

año actual a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de enero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—580-E.

Por medio del presente se hace saber a Ascensión Sierra Alonso, sin domicilio conocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 245 de 1969, instruido por aprehensión de una cámara fotográfica, mercancía que ha sido valorada en 2.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 28 de febrero del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de enero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—581-E.

Por medio del presente se hace saber a Adrián Villalba Van Schermbert, con residencia en Alemania, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 255 de 1969, instruido por aprehensión de un transistor, mercancía que ha sido valorada en 1.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 28 de febrero del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto

de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de enero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—582-E.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de la representación legal de «Automóviles Balmes, Sociedad Limitada», que tuvo su domicilio social en Barcelona, calle de Balmes, número 345; de Ramón Jounou Horta, cuyo paradero se ignora, y de Artifoni Gian Luigi, nacido en Bergamo (Italia) el 26 de julio de 1937, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 23 de febrero de 1970, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 378 de 1969, por aprehensión de un automóvil marca «Ford Mustang», motor H-92211, ostentando placa verde M-901167, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 23 de enero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—534-E.

Se pone en conocimiento de José March Montserrat, con domicilio en San Julián de Loria (Andorra), que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 23 de febrero de 1970, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 378 de 1969, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Ford Mustang», con motor H-92211 y ostentando placa verde M-901167, que ha sido valorado en pesetas 600.000, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 23 de enero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—533-E.

Se pone en conocimiento de la representación legal de «Automóviles Balmes, Sociedad Limitada», que tuvo su domicilio social en Barcelona, calle de Balmes, 345, y de Ramón Jounou Horta, cuyo paradero se ignora, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 23 de febrero de 1970, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 377 de 1969, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Alfa Romeo», ostentando placa verde M-701465, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo,

lo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 23 de enero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—532-E.

Se pone en conocimiento de José March Montserrat, domiciliado en San Julián de Loria (Andorra), que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para ver y fallar el expediente número 417 de 1969, instruido por aprehensión del automóvil marca «MG-B», ostentando matrícula M-681.530, que ha sido valorado en pesetas 225.000, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 23 de febrero de 1970.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 23 de enero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—530-E.

LEON

Por el presente edicto se notifica a don Ignacio Pacios Losada, cuyo último domicilio conocido en esta provincia fué en Ponferrada, calle avenida del Campo, 405, número 66, y que actualmente, según informes, se encuentra residiendo en Francia, 39, rue Gallini Billenes, S. Seine 78, propietario de una escopeta de caza marca «Unique», calibre 22, de fabricación extranjera, con documentación de garantía expedida en Hendaya (Francia), afecta al expediente número 1/70, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 78 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal para el día 11 de febrero de 1970, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 30 de enero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—Presidente.—604-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Abdellaoni Mohamed Ben Hadou, cuyo último domicilio conocido era en Nador (Marruecos), Poblado Civil número 312 y en esta capital, pensión Casanova, calle Salitre, número 11, inculcado en el expediente número 217/69, instruido por aprehensión del automóvil «Peugeot 403», matrícula 4982-16, valorado en 50.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el siguiente día al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 13 de febrero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 29 de enero de 1970.—El Secretario.—611-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Mimun Mohamed Barach, Hach Mohamed y a un tal Juinatti, edicto suizo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Marruecos los dos primeros, calle Aguilera, 18, de Nador, y poblado de Berkan, el segundo, inculcados en el expediente número 212/69, instruido por aprehensión de cinco lingotes de oro fino, valorados en 391.814,80 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 16 de febrero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 29 de enero de 1970.—El Secretario.—612-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Charles Morbech y Lars Olof Sundberg, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Marbella, inculcados en el expediente número 194/69, instruido por aprehensión del camión marca «Volvo», matrícula 04794, valorado en 30.000 pesetas, que en cumplimiento de lo esta-

blecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el siguiente día al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 13 de febrero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 29 de enero de 1970.—El Secretario.—613-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero, las circunstancias personales y los domicilios de los propietarios de los automóviles que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que también se indican, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Expediente 164 de 1969, automóvil marca «Peugeot 403», ostenta la matrícula 596-LE-91, con número de motor y chasis 2762156.

Expediente 169 de 1969, automóvil marca «Peugeot 403», ostenta la matrícula 8654-EH-78, con número de motor 258680 y de chasis 437351.

Expediente 203 de 1969, automóvil marca «Peugeot 403», ostenta la matrícula falsa SE-97.789, con número de motor 474415 y de chasis 2411918.

Expediente 204 de 1969, automóvil marca «Peugeot 403», ostenta la matrícula 8684-PY-75, con número de motor y de chasis 3329541.

Expediente 214 de 1969, automóvil marca «Citroën», Tiburón, con número de motor 19410837 y de chasis 3206193, ostenta la matrícula 861-HD-37.

Expediente 12 de 1970, automóvil marca «Simca 1000», ostenta la matrícula 5188, AG-94, con número de motor 9005002911 y de chasis SA-5002487.

Expediente 13 de 1970, automóvil marca «Peugeot 403», ostenta la matrícula 292-GC-81, con número de motor y chasis 3050149.

Expediente 14 de 1970, automóvil marca «Opel Rekord», ostenta la matrícula D-KK-830, con número de motor 17-0794127 y de chasis 142922876.

Expediente 15 de 1970, automóvil marca «Opel Kapitán», ostenta la matrícula 616-Z-2272, con número de motor 26-0106842 y de chasis 222154999.

Expediente 16 de 1970, automóvil marca «Fiat», ostenta la matrícula 9408-AB-92, número de motor 1.500 y de chasis 116-0101917.

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 20 de febrero de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes antes citados y en los que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artícu-

los 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 30 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—623-E.

VALLADOLID

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión permanente y en su sesión del día 27 del actual, al conocer de los expedientes que se relacionan al final, instruidos todos ellos por aprehensión de vehículo extranjero carente de documentación y de matrícula, que se ignora el nombre de la persona propietaria o usuaria del mismo, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

Declarar el hecho que motiva el expediente como constitutivo de una infracción de contrabando de menor cuantía a la Renta de Aduanas, comprendida en el apartado uno del artículo 13, en relación con el sexto, ambos del vigente Texto de Contrabando, de 16 de julio de 1964, sin que sea conocido el nombre de la persona responsable de ella; declarar el comiso del vehículo afecto al expediente para su venta en pública subasta y declarar haber lugar a la concesión del premio reglamentario a los aprehensores sobre el producto que se obtenga de ella.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra dicho acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro de los quince días siguientes al de publicación de este anuncio.

Valladolid, 28 de enero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—576-E.

Relación que se cita

Expediente número 47/69. Coche Volkswagen, motor 1902694, chasis 1578778, valor 35.000 pesetas, depósito en local de don Luis del Castillo, en Alaejos.

50/69. Coche Volkswagen, sin más datos de identificación, valor 45.000 pesetas y depósito en local de don Angel Duránte, carretera del Pinar, 21, en esta capital.

51/69. Coche Volkswagen, motor 3059927, chasis 2513871, valor 4.000 pesetas, depósito en cercado de don Eusebio Vargas, carretera del Caudillo, en esta capital.

52/69. Coche Simca-1501, motor 7174484, chasis 9011117, valor 40.000 pesetas y depósito en Tordesillas, local de don Jacinto Rodríguez Marineró.

53/69. Coche Mercedes 190, chasis 08900-98-070, valor 35.000 pesetas, depósito en Castronuño, local de don Eusebio Vargas.

54/69. Coche marca NSU, motor 4107415, chasis 4102090, valor 25.100 pesetas, depósito en Garaje Gabilondo, en esta capital.

55/69. Coche B. M. W., motor 1961216, chasis 1961216, valor 45.000 pesetas, depósito en Alaejos local de don Luis Castillo.

56/69. Coche Simca Aronde, motor 16807, valor 25.100 pesetas, depósito mismo local, en Alaejos.

57/69. Coche Hillman, motor 7010100, valorado en 3.000 pesetas, depósito en Tordesillas, local de don Jacinto Rodríguez ya citado.

58/69. Coche marca Volvo, motor 65-16897, chasis 1323441US, valor 49.900 pesetas y depósito local ya citado en Alaejos.

59/69. Coche Austin F-352, motor FHR-3452/01, valor 26.000 pesetas y depósito local en Alaejos, ya citado.

60/69. Coche Renault R-8, motor 682-02, chasis 65440, valor 26.000 pesetas y depósito en Alaejos ya citado.

61/69. Citroën, tipo Tiburón, motor 164014513, chasis 44211643, valor 41.000 pesetas y depósito en el Parque Municipal de Valladolid.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Revisión de características de aprovechamientos

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparecen los siguientes asientos de inscripción:

232.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.838; tomo, 10/101. Referencias: Número del aprovechamiento, 5; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Juan Amercia Salcedo. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 3.000. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Inscripción sin título. Fecha del mismo: No figura.

233.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.839; tomo, 10/101. Referencias: Número del aprovechamiento, 6; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Juan Amercia Salcedo. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 3.000. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Inscripción sin título. Fecha del mismo: No figura.

234.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.840; tomo, 10/101. Referencias: Número del aprovechamiento, 7; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Juan Amercia Salcedo. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 3.000. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Inscripción sin título. Fecha del mismo: No figura.

235.

Corriente: Barranco del Charcón. Registro General: Número de inscripción, 42.758; tomo, 26/13. Referencias: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Juan Caballero Ruiz. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 0.500. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

236.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.846; tomo, 10/102. Referencias: Número del aprovechamiento, 13; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz y molino. Nombre del usuario: Idefonso Cobo Rojas. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 520.000. Salto bruto utilizado en metros: No figura. Título del derecho: Concesión Director general de Obras Públicas. Fecha del mismo: 22 de febrero de 1880.

237.

Corriente: Acequia de Igualage. Registro General: A. L. 1.268; número de inscripción, registro especial B., 1.166. Cla-

se de aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Vicente Vilches Herraz, por la Comunidad de Regantes. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 118.386. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

238.

Corriente: Acequia del Caño. Registro General: A. L. 1.289; número de inscripción, 1; registro especial B., 1.167. Clase de aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Vicente Castillejo Vilches, por la Comunidad de Regantes. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 75.153. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

239.

Corriente: Acequia de la Vega. Registro General: Número de inscripción, 19.979; tomo, 10/177. Referencias: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Cristóbal Peña Lindo, por la Comunidad de Regantes. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 92.532. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

240.

Corriente: Acequia del río de Albánchez. Registro General: Número de inscripción, 18.869; tomo, 10/104. Referencias: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1. Clase de aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Luis Vilches Lozano, por la Comunidad de Regantes. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 97.199. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

241.

Corriente: Acequia del río de Albánchez o Los Villares. Registro General: Número de inscripción, 18.870; tomo, 10/104. Referencias: Número del aprovechamiento, 2; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riegos. Nombre del usuario: Francisco Castillejo Vilches, por la Comunidad de Regantes. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: No figura. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

242.

Corriente: Acequia de Basales. Registro General: Número de inscripción, 18.218; tomo, 10/69. Referencias: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Julián Arévalo Jiménez Pérez, por la Comunidad de Regantes. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 65.759. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

243.

Corriente: Caz de Vado Zobaino. Registro General: 1.273; número de inscripción, 1; registro especial B., 1.171. Referencias: Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Luis Vilches Gallo, por la Comunidad de Regantes. Tér-

mino municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 74.132. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

244.

Corriente: Acequia de los Cercadillos y Ruedos. Registro General: 1.276; número de inscripción, 1; registro especial B., 1.174. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Pedro Vilches Gallo, por la Comunidad de Regantes. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 137.627. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

245.

Corriente: Caz de Vado Rodrigo. Registro General: Número de inscripción, 19.975; tomo, 10/177. Referencias: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Luis Vilches Lorenzo, por la Comunidad de Regantes. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 115.253. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

246.

Corriente: Caz del Molino Viejo. Registro General: Número de inscripción, 19.724; tomo, 10/184. Referencias: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Francisco Castillo Vilches Pérez, por la Comunidad de Regantes. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 52.451. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

247.

Corriente: Fuente pública de la villa. Registro General: Número de inscripción, 18.422; tomo, 10/79. Referencias: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: José de Martos Aguirre. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: No figura. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

248.

Corriente: Arroyo de Lupión. Registro General: Número de inscripción, 19.326; tomo, 10/132. Referencias: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1. Clase de aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Juan María Fernández Pérez. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: No figura. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Uso inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

249.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.834; tomo, 10/101. Referencias: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Molino harinero. Nombre del usuario: Bonifacio, Trinidad y Benito García Vilches. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 200.000. Salto bruto utilizado

en metros: No figura. Título del derecho: Concesión. Fecha del mismo: 3 de marzo de 1799.

250.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.865; tomo, 10/102. Referencias: Número del aprovechamiento, 22; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Gregorio Garzón García. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: No figura. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Inscrito en el Registro de la Propiedad. Fecha del mismo: No figura.

251.

Corriente: Albánchez. Registro General: Número de inscripción, 18.874; tomo, 10/104. Referencias: Número del aprovechamiento, 6; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Gregorio Garzón García. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: No figura. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Inscrito en el Registro de la Propiedad. Uso inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

252.

Corriente: Albánchez. Registro General: Número de inscripción, 18.875; tomo, 10/104. Referencias: Número del aprovechamiento, 7; número de inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Gregorio Garzón García. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: No figura. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Inscrito en el Registro de la Propiedad. Uso inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

253.

Corriente: Nacimiento de Fuengrande. Registro General: Número de inscripción, 18.897; tomo, 10/78. Referencias: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Gregorio Garzón García. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: No figura. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Inscrito en el Registro de la Propiedad. Fecha del mismo: No figura.

254.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.842; tomo, 10/101. Referencias: Número del aprovechamiento, 9; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Energía eléctrica. Nombre del usuario: José A. Herrera y López Ráez. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 690.000. Salto bruto utilizado en metros: No figura. Título del derecho: Acuerdo del Gobierno Civil de la provincia de Jaén. Fecha del mismo: 20 de agosto de 1902.

255.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.843; tomo, 10/101. Referencias: Número del aprovechamiento, 10; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Energía eléctrica. Nombre del usuario: José A. Herrera y López Ráez. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 690.000. Salto bruto utilizado en

metros: No figura. Título del derecho: Acuerdo del Gobierno Civil de la provincia de Jaén. Fecha del mismo: 20 de agosto de 1902.

256.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.847; tomo, 10/102. Referencias: Número del aprovechamiento, 14; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: María Josefa López Ráez. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 7.000. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

257.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.848; tomo, 10/102. Referencias: Número del aprovechamiento, 15; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: María Josefa López Ráez. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 9.000. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

258.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.849; tomo, 10/102. Referencias: Número del aprovechamiento, 16; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: María Josefa López Ráez. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 2.000. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

259.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.850; tomo, 10/102. Referencias: Número del aprovechamiento, 17; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: María Josefa López Ráez. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 3.000. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

260.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.861; tomo, 10/102. Referencias: Número del aprovechamiento, 18; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: María Josefa López Ráez. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 2.000. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

261.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.852; tomo, 10/102. Referencias: Número del aprovechamiento, 19; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: María Josefa López Ráez. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 2.000. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

262.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.853;

tomo, 10/102. Referencias: Número del aprovechamiento, 20; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: María Josefa López Ráez. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 1.000. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

263.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.864; tomo, 10/102. Referencias: Número del aprovechamiento, 21; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Molino harinero. Nombre del usuario: María Josefa López Ráez. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 500.000. Salto bruto utilizado en metros: No figura. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

264.

Corriente: Acequia de Igualage (rio Cuadros). Registro General: 1.329; número de inscripción, 1; registro especial B, 125. Clase del aprovechamiento: Molino harinero. Nombre del usuario: María Josefa López Ráez. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 54.000. Salto bruto utilizado en metros: 7. Título del derecho: Concesión gubernativa. Fecha del mismo: No figura.

265.

Corriente: Acequia del Caño. Registro General: 1.330; número de inscripción, 1; registro especial B, 126. Clase de aprovechamiento: Fábrica de harinas. Nombre del usuario: María Josefa López Ráez. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: 400.000. Salto bruto utilizado en metros: 10. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

266.

Corriente: Fuente de la Fresneda. Registro General: Número de inscripción, 18.392; tomo, 10/78. Referencias: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Martín Marín Ogayar, por sí y en nombre de los herederos de don Pedro Marín Vilches. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: No figura. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Uso más de veinte años. Fecha del mismo: No figura.

267.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.844; tomo, 10/101. Referencias: Número del aprovechamiento, 11; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Marqués de Bedmar y Pedro Marín Ogayar, por sí y tomo albacea de la testamentaria de don Pedro Marín Vilches. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido l/s: No figura. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción sin título. Fecha del mismo: No figura.

268.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.845; tomo, 10/102. Referencias: número del aprovechamiento, 12; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario:

Bedmar. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar. Caudal máximo concedido 1/s: 10.000. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción sin título. Fecha del mismo: No figura.

269.

Corriente: Albánchez. Registro General: Número de inscripción, 18.873. Tomo, 10/104. Referencias: Número del aprovechamiento, 5; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Marqués de Bedmar y Pedro Marín Gayar, por sí y como albacea de la testamentaria de don Pedro Marín Vilches. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido 1/s: 10.000. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción sin título. Fecha del mismo: No figura.

270.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.825; tomo, 10/101. Referencias: Número del aprovechamiento, 2; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Pedro Martín Masa. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido 1/s: 4.000. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Inscripción sin título. Fecha del mismo: No figura.

271.

Corriente: Barranco del Cañón. Registro General: A. L. 1.037; número de inscripción, 1; registro especial B., 983. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Blas Martos Montabes. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido 1/s: 1.800. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: No figura. Fecha del mismo: No figura.

272.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.836; tomo, 10/101. Referencias: Número del aprovechamiento, 3; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Eufasio Rafael Lanzas. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido 1/s: 10.000. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Inscripción sin título. Fecha del mismo: No figura.

273.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.837; tomo, 10/101. Referencias: Número del aprovechamiento, 4; número de la inscripción, 1. Clases del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Isabel Salcedo y Eufasio Rafael Lanzas y otros. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido 1/s: 30.000. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Inscripción sin título. Fecha del mismo: No figura.

274.

Corriente: Barranco de Priego. Registro General: Número de la inscripción, 18.887; tomo, 10/103. Referencias: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Miguel Salcedo Gómez, por sí y por su madre, Juana Gómez. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido 1/s: Discontinuo. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción sin título. Fecha del mismo: No figura.

275.

Corriente: San Esteban. Registro General: A. L. 305; número de inscripción, 1; Registro Especial B., 206. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Miguel Salcedo Gómez, por sí y herederos. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido 1/s: 4.000. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción sin título. Fecha del mismo: No figura.

276.

Corriente: Bedmar o Cuadros. Registro General: Número de inscripción, 18.841; tomo, 10/101. Referencias: Número del aprovechamiento, 8; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Pedro Torres Boto y otros. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido 1/s: 120.000. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción sin título. Fecha del mismo: No figura.

277.

Corriente: Acequia de los Quebrados. Registro General: Número de inscripción, 18.859; tomo, 10/171. Referencias: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Juan Vicioso Muñoz, por la Comunidad de Regantes. Término municipal y provincia de la toma: Bedmar (Jaén). Caudal máximo concedido 1/s: 34.107. Superficie regada en hectáreas: No figura. Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

Por el presente edicto y en el expediente de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente) se requiere a los titulares de los aprovechamientos citados o a sus sucesores para que en el plazo de un mes (treinta días naturales y consecutivos), que empezarán a contarse desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito o formulen por comparecencia ante este Servicio: Comisión de Aguas del Guadalquivir, plaza de España, Sector II, Sevilla, si los aprovechamientos se hallan en explotación, y quiénes son sus actuales usuarios.

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna al respecto, se procederá de acuerdo con lo establecido por la Orden ministerial anteriormente citada a proponer a la Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación de los asientos antes transcritos.

Sevilla, 8 de enero de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—425-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparecen los siguientes asientos de inscripción:

280.

Corriente: Arroyo de Ibro. Registro general: Número de inscripción, 19.321; tomo, 10/122. Referencias: Número de aprovechamiento, no figura; número de la inscripción, no figura. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Diego Antonio Garrido Rus. Término municipal y provincia de la toma: Ibro (Jaén). Caudal máximo concedido en litros por segundo: No figura. Superficie regada en hectáreas: No figura.

Título del derecho: Prescripción inmemorial. Fecha del mismo: No figura.

281.

Corriente: Arroyo de Casa Garzón. Registro general: A. L. 908; número de inscripción, 3; registro especial B., 840. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Miguel Godoy Reyes.

Término municipal y provincia de la toma: Ibro (Jaén).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: No figura. Salto bruto utilizado en metros: No figura.

Título del derecho: No figura. Fecha del mismo: No figura.

282.

Corriente: Arroyo Casa Garzón. Registro general: 918; número de inscripción, 4; registro especial B., 883. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Cipriano Godoy López.

Término municipal y provincia de la toma: Ibro (Jaén).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: No figura. Salto bruto utilizado en metros: No figura.

Título del derecho: No figura. Fecha del mismo: No figura. Corriente: Arroyo de Casa Garzón.

283.

Registro general: 907; número de inscripción, 3; registro especial B., 742. Clase de aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Ursula Godoy Reyes.

Término municipal y provincia de la toma: No figura.

Caudal máximo concedido en litros por segundo: No figura. Salto bruto utilizado en metros: No figura.

Título del derecho: No figura. Fecha del mismo: No figura. Corriente: Arroyo del pueblo de Ibro.

284.

Registro general: Número de inscripción, 19.325; tomo, 10/132.

Referencias: Número del aprovechamiento, 6; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Manuel Moreno Martínez y Diego Moreno Ortega.

Término municipal y provincia de la toma: Ibro (Jaén).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: No figura. Superficie regada en hectáreas: No figura.

Título del derecho: Registro de la Propiedad. Fecha del mismo: No figura.

285.

Corriente: Arroyo del Cercado. Registro general: Número de inscripción, 19.341; tomo, 10/133.

Referencias: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1. Clase del aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: Sebastián Reyes López.

Término municipal y provincia de la toma: Ibro (Jaén).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: No figura. Superficie regada en hectáreas: No figura.

Título del derecho: Escritura notarial. Fecha del mismo: No figura.

286.

Corriente: Arroyo de Iberos.
 Registro general: Número de inscripción, 19.324; tomo, 10/132.
 Referencias: Número de aprovechamiento, 5; número de la inscripción, 1.
 Clase de aprovechamiento: Riego.
 Nombre del usuario: Francisco Suárez Carmona y María Suárez Palacios.
 Término municipal y provincia de la toma: Iberos (Jaén).
 Caudal máximo concedido en litros por segundo: 11.272.
 Superficie regada en hectáreas: No figura.
 Título del derecho: Prescripción inmemorial.
 Fecha del mismo: No figura.
 Corriente: Fuente pública de Iberos.

287.

Registro general: A. L. 11.99; número de inscripción, 1; registro especial B. 1.106.
 Clase de aprovechamiento: Riegos.
 Nombre del usuario: Agustín Uribe López Marín.
 Término municipal y provincia de la toma: Iberos (Jaén).
 Caudal máximo concedido en litros por segundo: No figura.
 Superficie regada en hectáreas: No figura.
 Título del derecho: Prescripción inmemorial.
 Fecha del mismo: No figura.

288.

Corriente: Arroyo de Iberos.
 Registro general: Número de inscripción, 19.322; tomo, 10/132.
 Referencias: Número del aprovechamiento, 3; número de la inscripción, 1.
 Clase del aprovechamiento: Riego.
 Nombre del usuario: Agustín Uribe López.
 Término municipal y provincia de la toma: Iberos (Jaén).
 Caudal máximo concedido en litros por segundo: 6.000.060.
 Superficie regada en hectáreas: No figura.
 Título del derecho: Prescripción sin título.
 Fecha del mismo: No figura.

289.

Corriente: Arroyo de Iberos.
 Registro general: Número de inscripción, 19.323; tomo, 10/132.
 Referencias: Número del aprovechamiento, no figura; número de la inscripción, no figura.
 Clase del aprovechamiento: Riego.
 Nombre del usuario: Agustín Uribe López Marín.
 Término municipal y provincia de la toma: Iberos (Jaén).
 Caudal máximo concedido en litros por segundo: No figura.
 Superficie regada en hectáreas: No figura.
 Título del derecho: Prescripción inmemorial.
 Fecha del mismo: No figura.
 Corriente: Arroyo de Valdehermoso.

290.

Registro general: A. L. 1.201; número de inscripción, 1; registro especial B. 1.108.
 Clase del aprovechamiento: Riego.
 Nombre del usuario: Agustín Uribe López Marín.
 Término municipal y provincia de la toma: Iberos (Jaén).
 Caudal máximo concedido en litros por segundo: No figura.
 Superficie regada en hectáreas: No figura.
 Título del derecho: No figura.
 Fecha del mismo: No figura.

Por el presente edicto y en el expediente de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente), se requiere a los titulares de los aprovechamientos citados o a sus sucesores para que en el plazo de un mes (treinta días naturales y consecutivos), que empezarán a contarse desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito o formulen por comparecencia ante este Servicio, Comisaría de Aguas del Guadalquivir, plaza de España, sector II, Sevilla, si los aprovechamientos se hallan en explotación y quiénes son sus actuales usuarios. Pasado este tiempo sin tener manifesta-

ción alguna al respecto, se procederá de acuerdo con lo establecido por la Orden ministerial anteriormente citada a proponer a la Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación de los asientos antes transcritos.
 Sevilla, 13 de enero de 1970.—El Comisario jefe de Aguas, T. Villalobos.—453-E.

Segunda Jefatura Regional de Carreteras

Expropiaciones

De acuerdo con los artículos 105 al 108 de la Ley de Expropiación Forzosa y los artículos 125 al 129 del Reglamento dictado para su aplicación se acuerda la publicación de la relación de bienes a ocupar temporalmente con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la CN-VI, de Madrid a La Coruña, punto kilométrico 467,500 al 508,000, tramo de Becerreá-Lugo», término municipal de Becerreá, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 31 de enero de 1970.—El Ingeniero jefe.—616-E.

Relación de fincas que en el término municipal de Becerreá se van a ocupar temporalmente con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. VI, de Madrid a La Coruña, p. k. 467,500 al 508,000, tramo de Becerreá-Lugo», cuyos números, denominación, clase, propietarios y arrendatarios se expresan a continuación

Finca número	Denominación	Clase	Propietarios y arrendatarios
O.T. 1	—	Monte	Hdos. de Ricardo Vilela Menéndez.
O.T. 2	—	Prado	Francisco Rodríguez.
O.T. 3	—	Labor	Amable Menéndez.
O.T. 4	—	Labor	Amable Menéndez.

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Ordenado por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de la utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Zaragoza con motivo de las obras de «CN-330, de Murcia a Alicante, a Francia por Barcelona, punto kilométrico 2.700 al 4.000. Desdoblamiento de la calzada del acceso a Zaragoza» (proyecto 7-Z/273), a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por la que se expone en vigor en el Plan de Desarrollo Económico y Social; esta Jefa-

tura ha resuelto señalar los días 18, 19 y 20 de febrero próximo, en las horas que a continuación se señalan, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados en las oficinas de esta Jefatura, calle Coso, 25, 4.ª planta, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados formular alegaciones ante esta Jefatura hasta la fecha de levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 30 de enero de 1970.—El Ingeniero jefe del Servicio Regional de Construcción, M. Martínez.—626-E.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Número de orden	Finca	Propietario o arrendatario	Objeto a expropiar		
			Naturaleza	Superficie m ²	
<i>Día 18, a partir de las nueve horas</i>					
1	Avda. Valencia, 202	Ministerio del Ejército	P	Accesos	—
2	Avda. Valencia, 204	José Lausín Sánchez	P	Tapia-verja	17 m/l.
3	Avda. Valencia, 206-208	Idem	P	Solar	108
		Idem	P	Vivienda	145
		Idem	P	Ultramarinos	—
		Idem	A	Farmacia	—
		Idem	A	Piso 1.º	—
4	Avda. Valencia, 210 al 214	Agustín Orúe García y José Used Ambrojo	P	Solar	407
				Solar	217
5	Avda. Valencia, s/n.	Canal Imperial de Aragón	P	Capilla	100
				Idem	—
6	Avda. Valencia, 218	Idem	P	Solar	210
		Raquel Benito Vda. Serrano	P	Vivienda	167
		Aurelio García Sánchez	A	Fábrica de mosaicos	—
		Juan Villalonga	A	Taberna	—
		Coop. I. Yesera «Santa Bárbara»	A	Oficina	—
		Juan Villalonga	A	Piso 1.º izqda.	—
		Jesús Serrano Benito	A	Piso 1.º dcha.	—
		José Serrano Benito	A	Piso 2.º izqda.	—
		Romualdo Serrano Benito	A	Piso 2.º dcha.	—
		7	Avda. Valencia, 220	Canal Imperial de Aragón	P
Hdos. de Joaquín Serrano Cáncer	P			Vivienda	140
Antonio Ornelas Jiménes	A			Peluquería caballeros	—
Luis Pinilla Artalejo	A			Carnicería, comestib.	—
Manoña Millas Sra	A			Peluquería señoras	—
Manuel Gavín Ravinat	A			Piso 1.º	—
8	Avda. Valencia, 222	Canal Imperial de Aragón	P	Solar	100
		Hdos. de Joaquín Serrano Cáncer	P	Vivienda	100
		Antonio Carreras Armas	P	Almacén	—
		Idem	—	Piso 1.º	—
9	Avda. Valencia, 224	Canal Imperial de Aragón	P	Solar	100
		Hdos. de Joaquín Serrano Cáncer	P	Vivienda	100
		Francisco Ibañez	A	Balcos	—
		Lorenzo Gracia	A	Taller-vivienda	—
		Antonio Carreras Armas	P	Piso 1.º	—
<i>Día 19, a partir de las nueve horas</i>					
10	Avda. Valencia, 226	Canal Imperial de Aragón	P	Solar	173
		Manuela Pellicero e Hijos	P	Vivienda	94
		Joaquín Madre Pellicero	P	Horno pan-tienda	139
		Idem	P	Piso 1.º	—
11	Avda. Valencia, 228	Canal Imperial de Aragón	P	Solar	126
		Joaquín Madre Luna y Herederos de Nicolás Madre Luna	—	—	—
		Idem	P	Vivienda	106
		Idem	P	Cobertizo	54
		Valentín Peña Adán	A	Bar	—
		Joaquín Madre Luna	P	Piso 1.º izqda.	—
12	Avda. Valencia, 230	Francisco Morales Jiménez	A	Piso 1.º dcha.	—
		Vicenta Abanto Prieto	A	Piso 1.º centro	—
13	Avda. Valencia, 199 D.º	Canal Imperial de Aragón	P	Solar y vivienda	68
		Idem	P	Egidos	1.250
		Aquilino Lorente Rubio	A	Bar y vivienda	—
14	Avda. Valencia, 199 D.º	Felisa	P	Solar	840
		Idem	P	Vivienda	92
15	Avda. Valencia, s/n.	Francisco García Bello	A	—	—
		Eléctricas Reunidas, S. A.	P	Solar	65
16	Parc. 61 d y a, Pol. 96	Manuel Escoriza	P	Solar	315
17	Parc. 60 a y b, Pol. 96	Mariano Artigas	P	Ruinas	110
18	—	Canal Imperial de Aragón	P	—	—
		Eugenia Lapidre Molina	A	Fuente de refrescos	9
18	Avda. Valencia, 201	María Victoria Moya Berges	P	Edificio y corral	150

Número de orden	Finca	Propietario o arrendatario	Objeto a expropiar		
			Naturaleza	Superficie m ²	
<i>Día 20, a partir de las nueve horas</i>					
19	Parc. 2.ª, Pol. 98	Miguel Moya Burgos	P	Chopera	932
20	Avda. Valencia, 200 a	Manuel Baldoín Falcón	P	Solar	219
		Idem.	P	Vivienda	174
21	Avda. Valencia, 200 b	Manuel Baldoín Alquézar	P	Solar	328
		Idem.	P	Vivienda	159
		Santos Nápoles Villarroya	A	Piso 1.º	—
22	Avda. Valencia, 200 c	Julián Baldoín Falcón	P	Solar	450
		Idem.	P	Vivienda	144
23	Parc. 146, Pol. 101	Aspirantado Misionero Hispanoamericano	P	Solar	1.200
24	Avda. Valencia, 202	Sindicato Riegos Almotilla	P	Vivienda	76
		Idem.	P	Pta. baja-oficinas	—
		Manuel Trasobares	A	Piso 1.º	—
25	Parc. 144, Pol. 95	Rosario Aujez, Vda. de don José María Vizcaino Fábregas	P	C. R.	635
26	Parc. 182 a, Pol. 95	Martín Lázaro Abadía	P	C. R.	75
27	Parc. 127, Pol. 95	Félix Monzón Lasheras	P	C. R.	110

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO PROVINCIAL DE CONSTRUCCION

Expropiaciones

Al objeto de iniciar el expediente complementario de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los terrenos afectados en el término municipal de Benegida, por las obras de construcción de la «Variante de Gabarda en los puntos kilométricos 198 al 203 de la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga», esta Jefatura Provincial de Carreteras, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de 18 de diciembre de 1954 y lo prescrito en el artículo 18 de la misma, ha acordado proceder a la apertura de información pública, durante el reglamentario plazo de quince días, para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende decretar o simplemente rectificar posibles errores cometidos al redactar la relación concreta e individualizada que seguidamente se inserta y una de cuyas copias se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento nacional mencionado.

Valencia a 21 de enero de 1970.—El Ingeniero jefe accidental, F. Sánchez Torre. 625-E.

Relación que se cita

Parcela número uno.
Interesados: Herederos de José Grau Orts.
Domicilio: Benegida, Emilio Peris, 1.
Linderos: Norte, el mismo; Este, Aurelio Cuenca; Oeste, Evaristo Borja.
Superficie expropiable: 1.436 m.²

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Expropiaciones

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la ur-

gencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras «7-ML-204. Nueva carretera de acceso al aeropuerto de Melilla», correspondiente al término municipal de Melilla, de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan. he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Melilla, ante la Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, número 23, Málaga) o ante la Jefatura Provincial de Carreteras de Melilla, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietario: Patrimonio del Estado. Instituto de Investigaciones Agronómicas. Linderos: N., huerta de Escaño; S., arroyo Mezquita; E., carretera a Hardú; O., Serafín Galdeano y herederos de Carrillo Navarro. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 24 hectáreas. Superficie a expropiar: 13.300 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur, incluyendo muro de mampostería, con volumen de 130 metros cúbicos y verja metálica de entrada a la finca. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 2.—Propietario: Don Serafín Galdeano Manzano. Representante: Don Antonio Jiménez Valderrama. Domicilio: General Marina, 9, primero, Melilla. Linderos: N., señores Navarro y Carrillo; S., arroyo Mezquita; E., granja agrícola; O., Andrés Alcaraz Márquez. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: Cuatro hectáreas 58 áreas y 83 centiáreas. Superficie a expropiar: 8.500 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Franja longitudinal entre sus linderos Sudeste y Norte, dividiendo la finca en dos partes. Arboleda afectada: 40 olivos. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 3.—Propietario: Don Enrique y doña Alicia Navarro Carrillo y doña Concepción, doña Encarnación, doña Margarita, doña Carmen, don Tomás y don Antonio Carrillo Caparrós. Representante: Don Manuel Gallardo Camarero. Domicilio: Fernando el Católico, 13, primero derecha, Melilla. Linderos: N., zona aeropuerto; S., Serafín Galdeano Manzano; E., zona aeropuerto; O., Andrés Alcaraz Márquez. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: Una hectárea y 17 áreas. Superficie a expropiar: 9.000 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Franja longitudinal entre sus linderos Sudeste y Norte. Arboleda afectada: 55 olivos y dos higueras. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 4.—Propietario: El Estado. Ministerio del Aire. Linderos: N., carretera a Yasinen; S., herederos de Carrillo Navarro; E., huerta de Escaño; Oeste, Cotansa. Cultivo: Baldío. Superficie a expropiar: 6.336 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Sudoeste. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Melilla, 22 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras, P. D., el Ingeniero Jefe provincial, José Luis López Páramo.—512-E.

Confederaciones Hidrográficas

T A J O

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de rectificación y encauzamiento del arroyo Las Parras, en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública du-

rante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «El Alcázar», de Toledo, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Talavera de

la Reina para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 28 de enero de 1970.—El Ingeniero jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—810-E.

Arroyo Las Parras

Fincas número	Propietario	Para	Polígono	Parcela	Cultivo	* Superficie a expropiar Has.
1	Margarita Monje Estrada	Palomarejos	7-8	1, 2b y 2c ...	Cereal 2.ª ...	1.1760
2	Margarita Hesse Monje	Idem	21	8b y 6a	Idem	0.4200

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitado por don Manuel José Delgado Chaves, con domicilio en Sevilla, Virgen de la Antigua, 4, 1.ª B, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fué expedido por la Superioridad en 15 de febrero de 1961, se anuncia por el presente, por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del a Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Sevilla, 29 de enero de 1970.—El Secretario.—220-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de julio de 1969, falleció en Veriña-Gijón (Oviedo) el obrero José Díaz Rodríguez, de veintidós años de edad, natural de Vega de Zarza (Oviedo), hijo de Manuel y de Otilia, que trabajaba al servicio de «Auxim».—588-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de julio de 1969, falleció en Málaga el obrero José Ruiz Morales, natural de Antequera, (Málaga), hijo de Juan y de Isabel, que trabajaba al servicio de José Quintán Sánchez.—587-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de septiembre de 1969, falleció en Madrid el obrero Félix Cuallar y Sánchez, natural de Villafraña de los Barros (Badajoz), hijo de Alonso y de Encarnación, que trabajaba al servicio de «Radiotrónica, S. A.».—586-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de septiembre de 1969, falleció en Castellón el obrero José María Riquelme Montero, de veintidós años de edad, natural de Castellón de la Plana, hijo de Carmelo y de María del Carmen, que trabajaba al servicio de José Garbí Casanova.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía

de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 28 de enero de 1970.—El Jefe del Servicio.—585-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

LD/cé-34.103/69.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Variante de dos líneas aéreas, también aéreas, de 906 metros de longitud, con cuatro circuitos, trifásicos, de 110 KV, en el término municipal de Barcelona, con una derivación de las mismas características y 134 metros de longitud y otra igual de 150 metros de longitud.

Presupuesto: 1.900.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—777-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre de 1968, se abre información pública sobre las instalaciones de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/3244/70 (E. 4368).

Finalidad: Alimenta las E. T. Carmen (100 KVA.), Padró (50 KVA.), Navinés (100 KVA.), derivadas de la a E. R. Tordera, en término municipal de Tordera, suprimiendo las líneas aéreas tres KV, que actualmente afectan a la población.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección y poste de normal-

gón en arranque. Longitud: 0,420 kilómetros.

Presupuesto: 911.000 pesetas.

Ref. CY/53917/69 (E. 4367).

Finalidad: Alimenta las E. T. Glorias (2 x 800 KVA.), Colón (2 x 800 KVA.), Romagosa (2 x 800 KVA.), Colector (2 x 630 KVA.) y Costa (2 x 630 KV.), derivadas de la línea a S. E. RENFE-Norte, en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 y 70 milímetros de sección. Longitud: 1.400 kilómetros.

Presupuesto: 4.096.000 pesetas.

Ref. CY/53920/69 (E. 4383).

Finalidad: Reforzar red subterránea de alta tensión, en término municipal de San Adrián del Besós, afectando las calles de Valles de Andorra y Ramón Vifas.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,215 kilómetros.

Presupuesto: 215.000 pesetas.

Ref. CY/53919/69 (E. 4385).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Venezuela (2 x 400 KVA.), derivada del cable existente en calle Selva de Mar-pasejo Trabajo y afectando la calle Selva de Mar, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 2 x 3 x 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,090 kilómetros.

Presupuesto: 374.000 pesetas.

Ref. CY/53921/69 (E. 4382).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Gassol (250 KVA.), derivada de la E. T. 1682 (calle Rosario), afectando las calles Rosario y Gassol en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,223 kilómetros.

Presupuesto: 372.000 pesetas.

Ref. CY/53922/69 (E. 4384).

Finalidad: Alimenta la E. T. Enrique Martí, de calle Enna (200 KVA.), derivada de la E. T. 1521 (calle Zamora), afectando las calles Zamora, avenida Bogatell y calle Enna, del término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,110 kilómetros.

Presupuesto: 244.000 pesetas.

Ref. CY/53923/69 (E. 4391).

Finalidad: Alimenta E. T. Vergós (250 KVA.), derivada de la E. T. (plaza Carril), afectando las calles plaza Carril, vía Au-

gusta y calle Vergó, del término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0.210 kilómetros.

Presupuesto: 259.000 pesetas.

Ref. CY/53924/69 (E. 4389).

Finalidad: Alimenta E. T. Salesas (250 KVA.), derivada de la E. T. 350 Roger de Flor, afectando las calles de Roger de Flor, San Magin, La Sardana, Era Huguet y Salesas, del término municipal de Manresa.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0.490 kilómetros.

Presupuesto: 881.000 pesetas.

Ref. CY/53926/69 (E. 4381).

Finalidad: Reforzar la red subterránea de alta tensión de Badalona, afectando la calle avenida Alfonso XIII, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos y conductores de aluminio de $2 \times 3 \times 80$ milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,015 kilómetros.

Presupuesto: 35.000 pesetas.

Ref. CY/53918/69 (E. 4367).

Finalidad: Alimenta E. T. «San Ginés» (250 KVA.), derivada del cable de enlace E. T. 161 y E. T. 156 «Font», afectando las calles San Ginés, Montserrat y San José, del término municipal de Vilasar de Mar.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,230 kilómetros.

Presupuesto: 478.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 818-C.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica siguiente:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima». Gerona, 2. Olot.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en la E. T. Rosell, discurriendo por las calles Pintor Domènge, avenida San Juan, Mirador, Polca, paseo Obispo Guillaumet y Bonifí y Matas, de Olot, y final en la E. T. Serrat Barné, afectando al término municipal de Olot.

Características: Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, subterránea, de un solo circuito. Irá montada bajo zanja con conductor tipo RLF-3P de 3×50 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 406.498 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones

por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Expediente 1638-69/20.

Gerona, 15 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—782-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima». Gerona, 2. Olot.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica con origen en el apoyo número 7 de la línea Circunvalación-Olot y finalización en la E. T. (250 KVA.), que suministrará energía al Instituto de Enseñanza Media de Olot, afectando al término municipal de Olot.

Características: Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Irá montada sobre apoyos de madera con zancas de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 248.170,00 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Expediente 1638-69/28.

Gerona, 15 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—783-C.

GRANADA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 29.723. Nombre: «La Oportuna». Minerales: Espato fluor y galena. Hectáreas: 33. Término municipal: Vélez de Benaudalla. «Boletín Oficial» de la provincia: 17-1-70. 12.

Número 27.721. Nombre: «Doña Manolita». Mineral: Hierro. Hectáreas: 1.844. Términos municipales: Gualchos, Castell de Ferro, Lújar, Rubite y Polenos. «Boletín Oficial» de la provincia: 17-1-70. 12.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 31 de enero de 1970.—El Delegado provincial, José Luis Jordana.

MADRID

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 2.453. Nombre: «Santa Inés». Mineral: Estafio. Hectáreas: 375. Términos municipales: Las Rozas, El Pardo, Hoyo de Manzanares y Torreleónes. «Boletín Oficial» de la provincia: 12-1-70. 10.

Número: 2.457. Nombre: «Ampliación a Homosierra». Mineral: Plata. Hectáreas: 64. Términos municipales: La Acebeda y Robregordo. «Boletín Oficial» de la provincia: 12-1-70. 10.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 15 de enero de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1963, de 13 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente 26.145.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Centro de transformación para dos transformadores de 400 KVA., c. u. a 10-20/0,230-0,127 KV.

Emplazamiento: Plaza Portier. Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 26 de enero de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—238-B.

SALAMANCA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 67-70.

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Finalidad: Mejorar las condiciones del servicio público de energía eléctrica y atender los aumentos de demanda en el casco urbano y barrios de nueva construcción en Salamanca.

Características: Línea aérea trifásica, de doble circuito, a 46 KV., sobre torres metálicas y conductores de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados y de 3.150 metros de longitud.

Trazado: Parte de la subestación La Prosperidad, ubicada en las inmediaciones de la estación de elevación de aguas de Salamanca, discurre por términos de Salamanca y Cabrerizas y termina en la línea de alta tensión que alimentará la nueva subestación Norte en las proximidades de la CAMPRA.

Presupuesto: 1.784.730 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Padre Cámara, número 16, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 21 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Julio Rodríguez Muñoz. 339-B.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Referencia: SE.70/140.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Riegos y Fuerzas de la Palma, S. A.».

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Los Llanos de Aridane.

Características: Línea aérea trifásica a 15 KV., de 1.170 metros, conductores de aluminio-acero de 29,7 milímetros cuadrados de sección, que derivará de la estación transformadora Tenisca I, cruza el camino vecinal a Puerto Naos, dos líneas telefónicas y una telegráfica y termina en la estación transformadora de Tenisca III, próxima a la carretera C-832. Cerca del cruce del camino a Puerto Naos se colocará la estación Tenisca II, teniendo ambos 100 KVA. de potencia y relación 15.000/400/231 V.

Presupuesto: 444.127 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—240-B.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica.—L-907

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la de Asúa-La Avanzada al c. t. de «Talleres Arpe», en La Campa-Errandio, Bilbao.

Presupuesto: 57.296 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, primero, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 21 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—241-4.

ZAMORA

Peticionario: «Iberduero, S. A.» Expediente A-80-69.

Solicita autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalación de línea eléctrica a 13,2 KV., con origen en apoyo número 1 de la línea que alimenta el C. T. San Isidro, propiedad de «Iberduero». Tendrá una longitud de 110 metros, conductor de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón armado vibrado y aisladores de vidrio. Finalizará en

C. T. que se proyecta, denominado «Valbuena», en término de Zamora.

Presupuesto: 150.976 pesetas.

Los particulares, Organismos, Servicios y Corporaciones que se consideren afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación de Industria (Viriato, número 3), de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Zamora, 15 de enero de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—766-C.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» Expediente A-81-69.

Solicita autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Consolidación de la línea a 13,2 KV. entre la E. T. D. Coreses y el actual apoyo número 60, en las proximidades del C. T. «El Pedazo», en término de Fresno de la Ribera. Tendrá una longitud de 2.720 metros, apoyos de hormigón armado, conductor aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados y aislador «Epirelec P-15».

Presupuesto: 478.706 pesetas.

Los particulares, Organismos, Servicios y Corporaciones que se consideren afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación de Industria (Viriato, número 3), de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Zamora, 16 de enero de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—767-C.

Expediente: A-58-69.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalación línea a 45 KV., desde San Pedro de Ceque a Santibáñez de Vidriales, enlazando con los dos tramos a igual tensión ya construidos de Castrocalbón a Santibáñez, en el apoyo metálico número 157, y con el de San Pedro de Ceque-Milla de Tera, en el 188, también metálico. Apoyos de hormigón pretensado con cruceta metálica, los de cruceta son metálicos de celosía, aisladores en cadena, de celosía. Conductores aluminio-acero de 74,3 milímetros cuadrados. Longitud de la línea, 5.930 metros.

Presupuesto: 1.400.268 pesetas.

Los particulares, Organismos, Servicios y Corporaciones que se consideren afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación de Industria, Viriato, 3, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Zamora, 20 de enero de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—161-D.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Sindicato Nacional Textil

SECTOR LANA

Gremio Fiscal Lanero

Impuesto sobre el Tráfico

Convenio Nacional 13/1969.—Agrupación de Hilatura de Lanas.

Convenio Nacional 17/1969.—Agrupación de Transformadores de Lana por cuetna ajena.

Convenio Nacional 27/1969.—Agrupación de Ramo de Agua y otros servicios del Sector Lana.

Las Comisiones Ejecutivas de cada una de las Agrupaciones de Contribuyentes anteriormente citadas, nombradas por las correspondientes Asambleas Plenarias de Grupo del Sector Lana, hacen público que en las sesiones celebradas oportunamente se aprobaron las cuotas definitivas correspondientes al ejercicio 1969, relativas al Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas en el referido período, de acuerdo con las reglas de distribución fijadas en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 31 de marzo de 1969 (C. N. 13/1969); 14 de febrero de 1969 (C. N. 17/1969) y 13 de febrero de 1969 (C. N. 27/1969), publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 90, 47 y 47, respectivamente, aprobatorias de los convenios entre la Hacienda Pública y cada una de las Agrupaciones de Contribuyentes del Sector Lana del Sindicato Nacional Textil, bajo la realización administrativa del Gremio Fiscal Lanero.

Las Comisiones Ejecutivas de cada una de las Agrupaciones de Contribuyentes, en uso de las facultades reglamentarias que les competen, han confeccionado las relaciones generales de contribuyentes y cuotas que a cada uno le correspondan. Estas relaciones estarán expuestas en los lugares que posteriormente se indican, al objeto de que los contribuyentes, dentro de los plazos legales, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan interponer, por vía administrativa, las reclamaciones establecidas en el capítulo III del título segundo de la Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo de 1966). También se insertará este anuncio en el diario «Ya», de Madrid, y «La Vanguardia», de Barcelona, en el domicilio de este Gremio Fiscal, avenida José Antonio, número 32, tercero, de esta capital, así como en los domicilios de las distintas Agrupaciones afectas al mismo, que son las siguientes:

Primera Agrupación de Cataluña y Baleares, radicada en el Instituto Industrial de Tarrasa y Gremio de Fabricantes de Sabadell.

Segunda Agrupación de Béjar-Hervás, radicada en la Agrupación de Fabricantes e Industriales de Béjar-Hervás, de Béjar.

Tercera Agrupación de Rioja-Aragón-Castilla y Norte, radicada en Manufacturas Laneras de Logroño.

Cuarta Agrupación Centro-Sur-Levante, etcétera, radicada en el Sindicato Nacional Textil, de Madrid, avenida José Antonio, 32, 3.º

Madrid, 29 de febrero de 1970.—El Secretario del Gremio.—608-A.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse reclamaciones contra la fianza definitiva constituida por el contratista don Jorge Vizuales Aturia, adjudicatario de las obras de construcción de un grupo de 450 viviendas en Madrid, «García Noblejas», ya que se va a proceder a la devolución de la mencionada fianza.

Madrid, 31 de enero de 1970.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—604-A.

BANCO DE HUESCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de febrero de 1970, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el siguiente día 27, a la misma hora. El acto se celebrará en el domicilio social de la Entidad, Coso Alto, números 7 y 9, Huesca, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969.
- 2.º Aprobación de la gestión y actuación realizada por el Consejo de Administración y Comisión Permanente de la Sociedad en el ejercicio de 1969.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1970.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Huesca, 6 de febrero de 1970.—Por el Consejo de Administración, el **Presidente**. 921-C.

SIDA, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve, acordó la fusión de nuestra Sociedad con las Compañías «Poliquimia, S. A.», de Barcelona; «Pulix, Sociedad Anónima», de Bilbao, y «Tecnía, Sociedad Anónima», de Valencia, mediante la absorción de las mismas por «Sida, Sociedad Anónima».

Una vez transcurrida la fecha del 31 de diciembre de 1969, con referencia a la cual debía fijarse la proporción de canje de las acciones representativas del capital social de las Compañías que se fusionan, según se acordó en la indicada Junta, se hace público el referido acuerdo, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente proceda.

Madrid, 30 de enero de 1970.—325-C.
1.º 6-2-1970

TECNIA, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve, acordó la fusión de nuestra Sociedad con las Compañías «Sida, S. A.», de Madrid; «Poliquimia, Sociedad Anónima», de Barcelona; «Pulix, Sociedad Anónima», de Bilbao, mediante la absorción de las dos últimas y de «Tecnía, S. A.», por «Sida, S. A.»

Una vez transcurrida la fecha del 31 de diciembre de 1969, con referencia a la cual debía fijarse la proporción de canje de las acciones representativas del capital social de las Compañías que se fusionan, según se acordó en la indicada Junta, se hace público el referido acuerdo, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente proceda.

Valencia, 20 de enero de 1970.—326-C.
1.º 6-2-1970

HOTELES NERVION, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad «Hoteles Nervión, S. A.», a los socios de la misma en el domicilio social de la Entidad (Campo de Volantín, número 25, de Bilbao) para el día veintinueve de febrero, a las diecisiete horas, para examinar y aprobar, en su caso, el

balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1969, propuesta de distribución de los beneficios correspondientes al mismo ejercicio, aprobar las gestiones del Consejo de Administración, nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970 y tratar cuantos otros asuntos son preceptivos para la Junta general ordinaria. Dentro del orden del día se tratará de Ampliación de capital y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales. Estructura del Consejo de Administración.

Bilbao, 30 de enero de 1970.—784-C.

INDUSTRIALES ELECTRICISTAS DE MADRID, S. A.

MADRID

Alberto Aguilera, 27

Consejo de Administración

Presidente: Don Juan Raboso Santamaría.
Vicepresidente: Don Lorenzo Prieto Coronado.
Secretario: Don Luis Ruiz Marín.
Vicesecretario: Don Manuel Revenga Barrio.
Consejeros: Don Antero Chaumel Doménech, don Victorio Muñoz Cantero, don Angel Narrajo del Paso, don Carlos Cal Ruiz, señores Ramón Hermanos.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad y del gremio de instaladores en general, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid el día 28 de enero de 1970, se amplía el capital de esta Sociedad en la cuantía y forma que a continuación se detalla:

Capital anterior desembolsado

Pesetas 17.000.000, constituido por las siguientes acciones:

- 2.000 acciones de la serie A, de 50 pesetas c/u., números 1 al 2.000.
- 3.000 acciones de la serie B, de 100 pesetas c/u., números 2.001 al 5.000.
- 400 acciones de la serie C, de 500 pesetas c/u., números 5.001 al 5.400.
- 1.000 acciones de la serie B, de 100 pesetas c/u., números 5.401 al 6.400.
- 18.800 acciones de la serie C, de 500 pesetas c/u., números 6.401 al 25.000.
- 7.000 acciones de la serie D, de 1.000 pesetas c/u., números 25.001 al 32.000.

Ampliación

Suscripción a la par libre de gastos para el accionista y con el cupón correspondiente al año 1970, de pesetas 3.000.000, constituido por las acciones siguientes:

3.000 acciones de la serie D, de 1.000 pesetas c/u., números 32.001 al 35.000.

Derechos de suscripción para los actuales accionistas del diecisiete por ciento del capital suscrito anteriormente hasta el día 5 de marzo próximo, con desembolso del veinticinco por ciento en el momento de la suscripción, en las oficinas de Alberto Aguilera, 27, y pago del restante setenta y cinco por ciento en tres plazos, cuyos vencimientos serán: el 1 de mayo, el día 1 de julio y el día 1 de septiembre del año actual.

Plazo de suscripción para los señores accionistas, fuera del derecho concedido y que se menciona anteriormente y acoplamiento de nuevas peticiones hasta el día 15 de marzo próximo.

Suscripción del resto de las acciones no suscritas por los actuales accionistas entre los señores instaladores que reúnan las condiciones señaladas en los Estatutos de esta Sociedad, con igual desembolso inicial, los mismos plazos y domicilios mencionados anteriormente hasta el día

25 de marzo próximo, fecha en que quedará cerrado el plazo de suscripción, pero siendo de cuenta de estos señores los gastos que originen la negociación de las acciones que soliciten.

Los nuevos títulos serán nominativos y gozarán de los mismos derechos económicos y políticos que los antiguos, una vez hayan sido totalmente desembolsados.

Las acciones que no se suscriban en los plazos señalados quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que tenga por conveniente.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Ruiz.—725-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION

MADRID

Fuente del Sol, 5

Resultado del sorteo celebrado el día 31 de enero último:

LL. M. U. K. F. P. B. W. V. Y. C. P.
S. I. A. C. C. W. W. X. W. F. U. B.

Reservas en 31 de diciembre de 1968: 676.649.500 pesetas.

Madrid, 31 de enero de 1970.—760-C.

CONSTRUCTORA IBERO AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Tesorería correspondientes a la emisión del mes de febrero de 1963, que a partir del día 15 del próximo mes de febrero podrán hacer efectivo el importe líquido del cupón semanal número 14 en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid, y en la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, Via Layetana, número 35, Barcelona.

Madrid, 28 de enero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—733-C.

CONSTRUCTORA IBERO AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización bonos de Tesorería

En el sorteo celebrado el día 28 de enero de 1970, ante el Notario de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés, según escritura número 250 de su protocolo para la amortización ordinaria de 5.094 bonos de Tesorería, emisión de febrero de 1963, han correspondido ser amortizados los números siguientes:

501 al	600	30.101 al	200
1.901	2.000	34.701	800
2.001	100	35.001	100
3.701	800	38.701	800
4.001	100	37.001	100
5.001	100	37.101	200
5.301	400	38.201	400
5.801	900	39.801	800
8.001	100	40.701	800
8.301	400	42.601	700
8.801	900	42.701	800
10.701	800	43.701	800
12.301	400	44.101	136
12.401	500	44.901	45.000
15.601	700	46.201	300
17.601	700	48.801	700
17.901	18.000	49.201	800
18.301	400	49.301	400
18.701	800	49.601	600
21.001	100	49.801	700
21.801	900	51.501	600
22.901	29.000	52.801	900
24.001	100	53.601	700
24.803	700	57.501	800
27.701	800	68.501	600
29.401	500		

Los señores tenedores de dichos bonos de Tesorería podrán hacer efectivo su importe a la par, a partir del día 15 del próximo mes de febrero, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro (Alcalá, número 17), Madrid, y en la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona (Vía Layetana, número 35), Barcelona.

Madrid, 28 de enero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—732-C.

AUXILIAR AVICOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Anónima «Auxiliar Avícola, Sociedad Anónima», para que asistan a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (plaza de la Universidad, número 3, edificio Galerías Universidad, entrepuerto 7 bis) el día 26 de febrero próximo, a las trece horas en primera convocatoria y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de no haberse reunido el quórum suficiente para celebrarla en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- a) Disolución de la Sociedad.
- b) Nombramiento de liquidador o liquidadores de la misma y, en su caso, liquidación de ella.

Para asistir a dicha Junta será necesario depositar los títulos accionales en la forma y plazo previsto en los Estatutos.

Barcelona, 21 de enero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—687-C.

MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores mutualistas a la Asamblea general ordinaria de la Mutua y de los Armadores, que tendrá lugar el día 26 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Entidad, plaza de las Cortes, número 3, segundo izquierda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si ha lugar, del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balances y cuentas de resultados de 1969.
- 3.º Distribución del excedente del Ramo de Buques.
- 4.º Reelección o renovación del cargo de Presidente.
- 5.º Reelección o renovación de cargos del Comité Directivo-Consejo de Administración.
- 6.º Presupuesto de gastos de administración para 1970.
- 7.º Mocións y proposiciones.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Presidente, F. Zappino.—786-C.

BELGA-HISPANA ALMERIENSE, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 27 de febrero de 1970, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, sito en Almería, calle de la Santísima Trinidad, número 17, segundo derecha, con el siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta de la gestión social.
- 2.º Presentación de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1969.
- 3.º Señalar las directrices por las que se regirá la Sociedad en el ejercicio 1970.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En segunda convocatoria se celebrará la Junta al día siguiente, 28 de febrero de 1970, en el mismo lugar y hora.

Almería, 28 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—798-C.

FIDEGAYA

Sorteos de amortización del mes de enero de 1970

Totales: 1.º, 2.251; 2.º, 2.070.
Parciales: 1.º, 4.880; 2.º, 3.510; 3.º, 4.338; 4.º, 4.850; 5.º, 4.128; 6.º, 4.390; 7.º, 0.880; 8.º, 1.497; 9.º, 6.340; 10.º, 5.781.

Madrid, 31 de enero de 1970.—410-C.

EUROPA, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALI- ZACION

BARCELONA-8

Domicilio social en Barcelona:
Paseo de Gracia, 82

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el acta celebrada el día 31 de enero de 1970, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

T.R.G. LL.Q.V. C.Y.CH. P.R.F.
Y.Q.A. S.W.A. LL.R.F. P.P.O.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—Angel Marquina Biurrún.—820-C.

COMPANIA DEL TRANVIA DE SAN SEBASTIAN, S. A.

SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de marzo de 1970, a las doce treinta horas, en la Sala de Juntas del Banco Gupuzuanen, avenida de España, número 21, de San Sebastián, o en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y resultado del ejercicio de 1969 y de la gestión del Consejo.
- 2.º Resolución sobre distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación de nombramiento de consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 5.º Designación de interventores para aprobación del acta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 1 de febrero de 1970.—189-D.

WORTHINGTON, S. A.

Dividendo a cuenta ejercicio 1969

El Consejo de Administración de Worthington, S. A., ejecutando acuerdo adoptado, anuncia que, a partir del día 14 de febrero próximo, se pagará en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central y Español de Crédito, de Madrid, y sucursales, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1969, la cantidad de 70 pesetas líquidas por acción y contra entrega de los cupones números 34 de las series A y C, 23 de la serie B, 26 de la serie D y 20 de las series E, F y G.

Madrid, 26 de enero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Hernández-Canut y Escrivá.—791-C.

RADIO ESPAÑA DE BARCELONA, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 27 de febrero de 1970, a las doce horas, en su domicilio social, Ramblas, 126, Barcelona, para someter y, en su caso, aprobar:

- 1.º La gestión social, las cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de agosto de 1969 y de los cuatro últimos meses del mismo año.
- 2.º Nombramiento de Consejeros y fijación, en su caso, de garantías.
- 3.º Designación de censores de cuentas.

En segunda convocatoria se celebrará la Junta al día siguiente, 28 de febrero de 1970, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 2 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—901-C.

INMOBILIARIA URBANA, S. A.

MADRID

Avenida de José Antonio, 11, 4.º derecha

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de febrero de 1970, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 11, piso cuarto derecha, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Gestión y administración de esta Sociedad.
- 2.º Memoria.
- 3.º Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio 1969.
- 4.º Distribución de beneficios.
- 5.º Ratificación y elección de Consejeros.
- 6.º Nombramiento de los señores Censores de cuentas.
- 7.º Aprobación del acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta general ordinaria recogerán sus tarjetas de asistencia en las oficinas de «Inmobiliaria Urbana, S. A.», cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Consejero Secretario.—V.º B.º; El Presidente. 910-C.

EL TURIA, FABRICA DE CERVEZA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 26 del corriente mes de febrero, en el domicilio social, avenida Real de Madrid, 141, a las tres horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último; de la cuenta de Pérdidas y Ganancias; del informe de los Censores de cuentas; de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de distribución de beneficios.

2.º Designación de Censores de cuentas para el presente ejercicio de 1970.

3.º Afectar parcialmente, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo sexto-tres del Decreto 8155/1966, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), el saldo de la cuenta de «Regularización, Ley 78/1961, de 23 de diciembre», a la reserva legal del artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Aumentar el capital de la Compañía con una tercera incorporación de la

cuenta de «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», con ofrecimiento parcial a los productores de la Sociedad y entrega del resto a los poseedores de acciones ordinarias, a prorrata de las que posean.

5.º Modificar el redactado del artículo cuarto de los Estatutos para ponerlo en consonancia con el aumento que se acuerde.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso hacer, con una anticipación, como mínimo, de cinco días a la fecha señalada para su celebración, el depósito de las acciones en la Caja social, en el Banco de Valencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de esta ciudad; en el Banco Mercantil e Industrial de Madrid, o en los Bancos Comercial Transatlántico y Central de Barcelona.

Valencia, 3 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—904-C.

**LA BOHEMIA, S. A.
FABRICA DE CERVEZA**

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 25 del corriente mes de febrero, en el domicilio social, Jacometrezo, 4 y 6, planta tercera, despachos 3 y 4, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe de los Censores de cuentas, de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de distribución de beneficios.
- 2.º Designación de Censores de cuentas para el presente ejercicio de 1970.
- 3.º Afectar parcialmente, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo sexto-tres del Decreto 3155/1966, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), el saldo de la cuenta de «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», a la reserva legal del artículo 109 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Aumentar el capital de la Compañía con incorporación parcial de la cuenta de «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», con entrega a los accionistas de acciones liberadas, a prorrata de las que posean.
- 5.º Modificar el redactado del artículo quinto de los Estatutos para ponerlo en consonancia con el aumento que se acuerde.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso hacer, con una anticipación como mínimo de cinco días a la fecha señalada para su celebración, el depósito de acciones en la Caja social o en el Banco Comercial Transatlántico de Madrid o Barcelona.

Madrid, 3 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—905-C.

EMBOTELLADORA VALENCIANA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Valencia, avenida Real de Madrid, 141, el día 26 del corriente mes de febrero, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe de los Censores de cuentas, de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de distribución de beneficios.
- 2.º Designación de Censores de cuentas para el presente ejercicio de 1970.
- 3.º Ratificación y reelección de Consejeros.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso hacer, con una anticipación como mínimo de cinco días a la fecha señalada para su celebración, el depósito de acciones en la Caja social, en el Banco de Valencia, de esta ciudad, en el Banco Mercantil e Industrial de Madrid o en los Bancos Comercial Transatlántico y Central de Barcelona.

Valencia, 2 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—906-C.

FINANCIERA FEYGON INTERCONTINENTAL, S. A.

Junta extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social (Doctor Fleming, 1-avenida del Generalísimo, 34, Madrid) el día 22 del actual, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en los mismos lugar y hora del siguiente día en segunda convocatoria.

- Orden del día:
1. Ratificación de los acuerdos del Consejo en orden al convenio relativo a la explotación urbanística de la finca «Las

Matas Grandes», así como aprobación del balance y cuentas de la Sociedad.

2. Movimiento de señores Consejeros.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Secretario.—909-C.

**PRODUCTORES DE SEMILLAS, S. A.
(PRODES)**

VALLADOLID

Distribución de acciones con cargo a la cuenta de Regularización de Balances. Ley 76/1961, de 23 de diciembre

De conformidad con lo acordado en la Junta general de accionistas celebrada el 24 de junio de 1967 se ponen en circulación 1.762 acciones, números 87.091 a 88.852, de la serie B, que se entregarán a los señores accionistas completamente liberadas, a razón de una acción nueva por cada cincuenta de las que posean.

La suscripción deberá hacerse desde el 10 de febrero al 10 de marzo próximo.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas y disfrutarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1970.

Las solicitudes de suscripción deben cursarse a las oficinas de esta Sociedad, Camino Viejo de Simancas, s/n., apartado número 226, Valladolid.

Valladolid, 4 de febrero de 1970. — El Consejo de Administración.—831-C.

NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, SANATORIO MEDICO QUIRURGICO DE LERIDA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Obispo Meseguer, s/n., de Lérida.

Tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de febrero de 1970, a las veinte horas, o, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar.

- Orden del día:
- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.
 - 2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración y Gerencia durante el ejercicio de 1969.
 - 3.º Aumento de capital social.
 - 4.º Nombrar dos Censores accionistas propietarios y dos suplentes como Censores de cuentas para el año 1970.

Lérida, 30 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Pons Tortellá.—919-C.

<p>ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 03 MADRID 10</p>	<p>GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</p>	<p>Ejemplar 2,00 ptas Atrasado 3,00 ptas Suscripción anual: España 600,00 ptas Extranjero 750,00 ptas</p>
<p>El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li style="width: 50%;">● Administración de BOE. Trafalgar, 29. <li style="width: 50%;">● Quiloso de Alcalá-Goya. <li style="width: 50%;">● Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51. <li style="width: 50%;">● Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos). <li style="width: 50%;">● Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera). <li style="width: 50%;">● Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel). <li style="width: 50%;">● Quiloso de Puerta del Sol, 1. 		